

RESOLUCIÓN NÚM. 849/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE 0001275/2022 (CCA +6.6V75SLT)

**CBAM 1275/2022 TELEFLEX MEDICAL/03
CONTR 2025 0000214111**

PRIMERO. - Con fecha 17 de enero de 2025, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001275/2022 (CCA +6.6V75SLT) ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa TELEFLEX MEDICAL, S.A. - NIF: A03142114, con vigencia desde el 16 de febrero de 2025, para un plazo de duración de doce meses, con posible prórroga de treinta y seis meses, y prorrogado hasta el 17 de febrero de 2029, por el precio unitario y entre otros los lotes detallados a continuación.

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO S/ IVA	IVA	PRECIO C/IVA
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	544240	4,972727	10%	5,470000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30]; Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	544220	4,100000	10%	4,510000

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 17 de febrero de 2027.

CUARTO. - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.3 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

QUINTO. - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJGB2QREN7Q5FMFQEMWM7EM54	PÁG. 1/3	



SEXTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

SÉPTIMO. - Que existe la necesidad de realizar un nuevo Contrato Basado para dar cobertura al suministro arriba relacionado, hasta la finalización del Acuerdo Marco, sin incrementar el importe pues del anterior Contrato Basado queda crédito suficiente para ejecutar el nuevo Contrato Basado.

OCTAVO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado CBAM 1275/2022 TELEFLEX MEDICAL/03, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa TELEFLEX MEDICAL, S.A. - NIF: A03142114.

LOTE	(GC)	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO S/ IVA	IVA	PRECIO C/IVA
31	F38113	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Grande;Reforzamiento:SI;	544240	4,972727	10%	5,470000
32	F38115	CLIP HEMOSTATICO MANUAL IRREABSORBIBLE-Nº de clip:[6-6];Longitud aplicador:[27-30];Talla:Mediano;Reforzamiento:SI;	544220	4,100000	10%	4,510000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (9.828,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2025 0000214111.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 17 de febrero de 2027.

TERCERO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP y el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM, a D. Cristóbal Martí Jordán, Subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria, haciendo constar que los contratos basados en un Acuerdo Marco se perfeccionan con su adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJGB2QREN7Q5FMFQEMWM7EM54	PÁG. 2/3	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJGB2QREN7Q5FMFQEMWM7EM54	PÁG. 3/3	